

EXPEDIENTE Nº: 4312481

FECHA: 04/04/2016

PLAN DE MEJORA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD Y CRIMINOLOGÍA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA (UCAM)
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO CONSTAN
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones o especialidades del título	A DISTANCIA

Recomendaciones establecidas

Nº	Recomendaciones
1.	Clarificar la posibilidad de reconocimiento de créditos por experiencia profesional
2.	Corregir los errores que se detectan en la información pública del título, así como completar y facilitar el acceso a la información en lengua inglesa.
3.	Generar mecanismos que permitan conocer de manera periódica y continua las acciones de análisis y de mejora de la calidad del título
4.	Potenciar el perfil investigador del personal académico
5.	Completar la información sobre los principales datos e indicadores del título.
6.	Generar mecanismos que permitan conocer los indicadores de inserción laboral.

A continuación se describen todas las acciones para llevar a cabo todas las recomendaciones:

RECOMENDACIÓN Nº 1: Clarificar la posibilidad de reconocimiento de créditos por experiencia profesional

Descripción del problema

Se requiere una mayor claridad en los procesos de reconocimientos de créditos del Master por experiencia profesional, estableciendo un marco general de actividades o funciones desarrolladas en el ámbito laboral y que puedan ser empleadas para la convalidación de créditos.

Causas que provocan el problema

El amplio abanico de profesiones que permitirían realizar la convalidación de los diferentes módulos dentro del Master provocó que no se hiciera una mención específica sobre aquellas actividades laborales que pudieran permitir el reconocimiento de créditos para así no establecer una lista cerrada que pudiera confundir al alumno y, éste decidiera no solicitar la posible convalidación al no estar su sector laboral reflejado en la referida lista, dejando así que fuera la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos la que realizara una valoración específica y particular de los reconocimientos solicitados.

Objetivo a conseguir

Exponer de una forma más comprensible aquellas profesiones que potencialmente podrían ser empleadas para el reconocimiento de créditos por medio de la experiencia profesional

Acciones de mejora

Modificar el actual texto del apartado 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS donde se establece "Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia laboral y profesional:"

Quitando el actual texto:

La experiencia profesional que podrá ser

	<p>reconocida será a los integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Así como, Policías locales y trabajadores del Campo de las Ciencias de la Seguridad privada.</p> <p>Añadiendo el siguiente texto:</p> <p><i>Los miembros de la Fuerzas y Cuerpos de seguridad, Fuerzas Armadas o personal de Seguridad Privada que hayan desarrollado funciones relativas a las materias que se imparten en el citado Máster podrán solicitar convalidaciones por experiencia profesional conforma a las normas existentes en esta Universidad.</i></p> <p><i>Así mismo podrán actuar aquellos otros profesionales que hayan realizado labores profesionales relacionadas con las materias que se imparten en el Máster.</i></p>
<p>Seguimiento del plan de acción y plazos</p>	<p>A la finalización de cada curso se solicitará a la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos un informe relativo al número de alumnos que ha solicitado el reconocimiento de créditos, aquellos que se han considerado como aquellos que han sido negativos así como de aquellas otras circunstancias que ayuden a establecer condiciones objetivas para la valoración de los referidos créditos.</p>
<p>Anexos aportados</p>	<p>-----</p>

<p>RECOMENDACIÓN Nº 2: Corregir los errores que se detectan en la información pública del título, así como completar y facilitar el acceso a la información en lengua inglesa.</p>	
<p>Descripción del problema</p>	<p>En el apartado de “Salidas profesionales” de la página web se introduce una información sobre “Atribuciones” que no resulta justificada</p>

<p>Causas que provocan el problema</p>	<p>Se alude en el perfil de ingreso a licenciados y no ha graduados, así como en la página web la información en inglés no es completa.</p> <p>Se señala que el Ministerio del Interior ha validado estos estudios en Resolución del 24 de febrero de 2011 para la obtención del título de Director de Seguridad Privada, pero el enlace a dicha Resolución muestra que la Resolución va referida a un título o curso anterior de la misma universidad, con un plan de estudios diferente, por lo que la inserción en la página web, sin mayores matizaciones o sin aclaraciones sobre la validez o actualización de dicho reconocimiento, induce a confusión</p>
<p>Objetivo a conseguir</p>	<p>Cambiar el perfil de ingreso y completar la información en inglés.</p> <p>Conseguir la validación de estos estudios para la obtención del título de Director de Seguridad y actualizar la información pública del Máster en la web UCAM.</p>
<p>Acciones de mejora</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar con el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía), el reconocimiento del Máster como habilitante para la obtención del título de Director de Seguridad. 2. Actualización de la información del apartado de “Salidas profesionales”/ “Atribuciones” de la página web, tanto mejorando el texto como sustituyendo la Resolución que aparece en el enlace por el nuevo obtenido tras la solicitud anterior.

	3. Valorar actualizar mientras tanto la web.
Seguimiento del plan de acción y plazos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Durante los meses de mayo a julio de 2016 se actualizará la página web. 2. Para comienzos del curso 2016 – 2017 estará tramitado al Ministerio del Interior el reconocimiento del Máster como habilitante para la obtención del título de Director de Seguridad y se habrá actualizado la información del apartado de “Salidas profesionales”/ “Atribuciones” de la página web
Anexos aportados	Archivo con propuesta de actualización del texto contenido en el apartado citado (Anexo 1).

MEJORA Nº 3: Generar mecanismos que permitan conocer de manera periódica y continua las acciones de análisis y de mejora de la calidad del título	
Descripción del problema	Se requiere una mayor claridad en los procesos de recogida de información, conocer los sistemas utilizados en las técnicas de análisis, y el modo en que estos resultados inciden y son aplicados en los procesos de mejora de la calidad enseñanza-aprendizaje.
Causas que provocan el problema	Debido a los cambios que se han producido a lo largo de los dos últimos años en los Programas de Acreditación, Seguimiento, Verificación, Audit y Docencia y por consiguiente en sus distintos criterios, la Universidad ha tenido que ir adaptando los procedimientos definidos inicialmente en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (AUDIT) de nuestra Universidad, el cual obtuvo la certificación

	positiva en el año 2010. Estos motivos han supuesto una dificultad añadida a la correcta puesta en marcha del SGIC transversal a todos los títulos oficiales de la UCAM.
Objetivo a conseguir	Conseguir la correcta implantación, seguimiento y mejora del SGIC en el título.
Acciones de mejora	<ol style="list-style-type: none"> 1. Simplificar y adaptar el Sistema de Garantía Interna de Calidad en base a las nuevas directrices y evidencias solicitadas por ANECA y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) referentes a los procesos de Verificación, Seguimiento y Acreditación de títulos oficiales para hacerlo sostenible y que asegure los estándares de acreditación establecidos por el Ministerio de Educación y la CARM. 2. Planificación anual de acciones a realizar para la correcta implantación, seguimiento y mejora del SGIC tales como auditorías internas, análisis de indicadores, análisis de las encuestas de satisfacción realizadas a todos los grupos de interés, etc. 3. Formación a todos los agentes implicados en la implantación del SGIC. 4. Reconocimiento de horas docentes para los miembros del Comité de Calidad del Título. 5. El Comité de Calidad del Título (CCT) mantendrá reuniones periódicas con la Dirección de Calidad para informar de la correcta implementación de los procedimientos que integran el SGIC.
Seguimiento del plan de acción y plazos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y adaptación de los procesos del SGIC diciembre/enero 2016 2. Planificación de acciones y cronograma de trabajo diciembre/enero 2016.

	<p>3. Formación a los CCT en materia de calidad. Mayo/julio 2016.</p> <p>4. Reconocimiento de horas docentes para los miembros del Comité de Calidad del Título. Septiembre 2016.</p> <p>5. Reuniones CCT/Dirección de Calidad Marzo 2016.</p>
Anexos aportados	-----

RECOMENDACIÓN Nº 4: Potenciar el perfil investigador del personal académico	
Descripción del problema	Se transmite la necesidad de potenciar la formación investigadora del personal académico dado que, existen profesionales externos no han tenido tiempo de finalizar sus doctorados o de desarrollarse en su plano investigador y que la tutela del TFM puede que no sea óptima por la falta de personal docente que tenga el grado de doctor.
Causas que provocan el problema	Hay profesores jóvenes que no han finalizado su doctorado, así como, los profesionales externos que aún no han iniciado su perfil investigador.
Objetivo a conseguir	Establecer mecanismos que permitan potenciar la formación investigadora del personal académico y personal externo.
Acciones de mejora	Establecer mecanismos que permitan potenciar la formación investigadora del personal académico. Para el curso 2015 – 2016 todos los tutores del TFM tienen el Grado de Doctor.
Seguimiento del plan de acción y plazos	1) La Universidad, a través del Vicerrectorado de Investigación, propone desde el año 2013 un Plan de Medidas de Apoyo y Fomento

	<p>de la Investigación con duración hasta 2017 dentro del cual contempla la formación del personal investigador a través de cursos, seminarios y conferencias que profundicen en la técnica y metodología científicas y el intercambio de conocimientos.</p> <p>2) Ya durante el curso 2014-2015 se llevo a cabo en el Grado la implantación de un sistema de formación tipo mentoring a través del cual investigadores experimentados asesoran, orientan, aconsejan, guían y acompañan a investigadores noveles para favorecer la formación de estos últimos realizando proyectos en común y/o incluyéndolos en proyectos de investigación ya activos. Este proceso se mantendrá implantado dados los buenos resultados formativos que el investigador novel adquiere.</p> <p>3) Por último la Universidad en el curso 2014-2015 pone en marcha un Plan de Carrera Profesional para el PDI que contempla las figuras académicas propuestas por ANECA e incentiva actividad investigadora.</p> <p>4) Para el curso 2015 – 2016 todas las tutelas del TFM son realizadas por doctores.</p>
Anexos aportados	-----

RECOMENDACIÓN Nº 5: Completar la información sobre los principales datos e indicadores del título.

Descripción del problema	<p>No se ha aportado la tasa de graduación del Graduación del curso 2014 - 2015 y la tasa de abandono de los cursos 2011 – 2012, 2012 - 2013, 2013 – 2014, 2014 – 2015. La tasa de graduación no ha alcanzado el 95 % al ser la mayoría de los</p>
---------------------------------	--

	estudiantes profesionales en activo.
Causas que provocan el problema	Las tasas se calculan conforme a la formulación de SIIU.
Objetivo a conseguir	Aportar la tasa de graduación del curso 2014 – 2015 y la de abandono del curso 2011 - 2012 a la finalización del curso 2015 – 2016. Aumentar el contacto con los alumnos a través para alcanzar la tasa de graduación del 95 %.
Acciones de mejora	Publicar al finalizar el año académico los principales datos e indicadores del título del Máster en Ciencias de la Seguridad y criminología.
Seguimiento del plan de acción y plazos	Publicar la tasa de graduación del curso 2014 – 2015 a la finalización del curso 2015 – 2016. Publicar la tasa de abandono del curso 2011 - 2012 a la finalización del curso 2015 – 2016.
Anexos aportados	-----

RECOMENDACIÓN Nº 6: Generar mecanismos que permitan conocer los indicadores de inserción laboral.	
Descripción del problema	Necesidad de aportar evidencias de la inserción laboral del Máster en Ciencias de la Seguridad y Criminología, ya que la información facilitada por la organización es bastante reducida, limitándose a aspectos abstractos o genéricos sin una adaptación a los datos específicos y reales de este Máster
Causas que provocan el problema	Dichos datos no están disponibles debido a que la política interna de la Universidad establece una periodicidad de dos años para la obtención de los mismos.

Objetivo a conseguir	<p>Aportar y publicar los datos de inserción laboral en función del calendario establecido por la Universidad para la recogida de esta información.</p> <p>Valorar de una forma objetiva los indicadores de inserción laboral.</p>
Acciones de mejora	<p>1) Publicar los datos de inserción laboral para el curso 2015 – 2016.</p>
Seguimiento del plan de acción y plazos	<p>Al finalizar el curso 15-16, la Universidad pondrá en marcha los mecanismos necesarios para la obtención de los datos de inserción laboral.</p>
Anexos aportados	<p>-----</p>

ANEXO 1

Salidas Profesionales

Atribuciones

Teniendo como referencia estas premisas, el Máster, con orientación profesional, tiene el objetivo de dotar de ~~con~~ los conocimientos y experiencia necesarios que faculten en la dirección y gestión de la seguridad, tanto en empresas de Seguridad Privada, como en puestos de responsabilidad de las distintas Administraciones Públicas relacionados con esta disciplina, con especial referencia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o Fuerzas Armadas. De lo anterior se puede colegir un objetivo específico que busca esta programación: incorporarse a la empresa o a la Administración con una formación de postgrado y especialización que le avala como profesional altamente cualificado para ejercer tareas de dirección de seguridad. Así está reconocido por el Ministerio de Interior que ha validado estos estudios en [Resolución del 24 de febrero de 2011 para la obtención del título de Director de Seguridad Privada.](#)

Estos objetivos, tanto el más general como el más específico, permitirán al alumno la orientación profesional que pretende darse al título de Máster Universitario en Ciencias de la Seguridad y Criminología, marcándose las competencias generales y específicas que el alumno debe de adquirir durante el periodo del Máster. Estos objetivos, de igual modo, definen las capacidades para conocer y relacionarse en el entorno profesional que ha adoptado el alumno.

Salidas Profesionales

El Máster ofrece una formación especializada para aquellos titulados que buscan dirigir su proyección profesional en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o las Fuerzas Armadas, con el mérito curricular que les ayuda a progresar en su carrera profesional de dirección o mando. En general, ofrece un más alto grado de profesionalización al personal funcionario dedicado a la Seguridad, favoreciendo su promoción interna.

El Máster integra al egresado en los muchos puestos de trabajo que la seguridad en la empresa privada o entidad pública necesitan, según las reformas legales que se han sucedido en los últimos tiempos, incorporando una carga lectiva suficiente y una formación avanzada y especializada que permite al el reconocimiento por el Ministerio del Interior del Título de Director de Seguridad Privada.